



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar a la titular del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), Lic. Luana Volnovich y al Licenciado Jorge Martín Rodríguez Alberti, Subdirector Ejecutivo del PAMI que dé respuesta a las siguientes preguntas relacionadas, Resolución N° 585/DE/08. En particular, se solicita:

- 1) Indique cuales fueron los motivos que llevaron a que se le asignen fondos a centros de Jubilados y Pensionados inexistentes.*
- 2) Aporte el listado de todos los Centros de Jubilados y Pensionados que solicitaron la inscripción en el Registro Nacional de Entidades de Jubilados y Pensionados de la República Argentina desde el 20 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2021. Indicando en qué casos y con qué fechas se les otorgo la inscripción en el Registro mencionado.*
- 3) Aporte el listado completo de plazas donde se llevó a cabo el “Proyecto de Plazas PAMI”, indicando fecha de inicio, días y horarios de realización de actividades y monto abonado detallado por cada plaza, indicando a que municipio pertenece cada plaza.*
- 4) Indique en forma detallada cuantos convenios ha celebrado el PAMI con centros de Jubilados, Municipios y otras entidades para realizar llamadas a afiliados de PAMI. Indicando específicamente monto asignado, período y beneficiario.*



H. Cámara de Diputados de la Nación

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Soher El Sukaria

Gerardo Milman

Maximiliano Ferraro

Victoria Morales Gorleri

Laura Carolina Castets

Gabriela Lena

María Sotolano

Marcela Campagnoli

Adriana Noemí Ruarte

Germana Figueroa Casas

Lidia Inés Ascarate

Alberto Asseff

Pablo Torello

Laura Rodríguez Machado



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Recientemente he presentado una denuncia frente a la Unidad Fiscal de Investigación de delitos cometidos en el ámbito del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) que relata una serie de hechos que dan cuenta de la utilización de fondos públicos por parte de las máximas autoridades del Instituto para financiar la política partidaria y aportar a la agrupación política de la que forman parte las autoridades.

En dicha denuncia menciono y demuestro a partir de las pruebas aportadas, que el rol que debería ejercer el PAMI ha quedado completamente desdibujado por la grosera utilización política de los fondos, que deberían ser destinados a prestaciones y servicios sociales.

El mecanismo de desvío de fondos públicos se daría a través de la utilización de la Resolución INSSJP N°585/DE/08 que aprobó el Programa Nacional de Promoción y Prevención Socio comunitaria “Prevenir para seguir creciendo”, destinado a mejorar integralmente la salud de las personas afiliadas de este Instituto, fomentando su autonomía funcional, participación activa en el control de sus patologías, su integración social y el pleno ejercicio de sus derechos a partir de la generación y aprovechamiento de espacios y vínculos participativos, asociativos y vinculares.

Las disposiciones de esta norma serían el marco que estarían utilizando las



H. Cámara de Diputados de la Nación

autoridades del Instituto para realizar una maniobra de desvío de fondos públicos a favor de sectores políticos vinculados a la conducción del PAMI.

Hurlingham, el municipio receptor de los fondos no habría sido elegido por azar, en tanto el actual Subdirector, el Lic. Jorge Martín Rodríguez Alberti sería “referente” del mismo.

La operatoria consiste en pagar servicios y/o prestaciones que no puedan ser verificados y/o auditados, a través de Centros de Jubilados que no se encuentran inscriptos en debida forma, o peor aún centros de jubilados “fantasmas”, que han sido creado en durante la pandemia COVID-19 cuando este tipo de espacios se encontraban cerrados y sin posibilidad de funcionar en razón de las medidas de aislamiento dispuestas por el gobierno nacional. La directora del Instituto, la Lic. Luana Volnovich, utilizaría dicha operativa, para aportar recursos al financiamiento de la política partidaria.

Otra de las vertientes que tiene la operatoria es otorgar subsidios para conectarse con sus afiliados, claramente esto es utilizado una vez más para sustraer plata de las arcas del Estado. Lejos de quedarse conformes, fueron por más, presentando dos nuevos proyectos, bajo lo que se dio en llamar “Relevamiento de Comunidades Vulnerables”.

Como final de esta maravillosa operación para desviar fondos, implementaron el proyecto “Plazas PAMI”, por supuesto, enmarcado nuevamente, en resoluciones falsas, con el objetivo de continuar utilizando los fondos que corresponden a todas las personas mayores. Este consta en celebrar convenios con distintos municipios, en donde se contratarían profesores de educación física para la realización de actividades físicas.

Es oportuno mencionar que el Lic. Rodríguez Alberti, actual Subdirector Ejecutivo de PAMI, es uno de los principales referentes de la agrupación política “La Campora” de Hurlingham, siendo Concejal de dicho Municipio desde el año 2013 y en el



H. Cámara de Diputados de la Nación

año 2015 Presidente del Consejo Deliberante de Hurlingham. Asimismo, en marzo de 2020, Volnovich modificó la estructura del Instituto, ubicando directamente bajo la órbita del Subdirector Ejecutivo, es decir Rodríguez Alberti, quien es su pareja, la entrega de subsidios para actividades socio preventivas en el marco de la citada Resolución INSSJP N°585/DE/08.

De lo referido aquí y en la denuncia presentada se desprende que mientras miles de adultos mayores sufren necesidades a diario por no poder acceder a las prestaciones básicas de salud que requieren debido a que el PAMI no brinda la atención necesaria, las autoridades desvían sumas millonarias para su beneficio personal.

Por ello, teniendo en cuenta estos argumentos y habiendo denunciado estos hechos en la justicia, deviene necesario que las autoridades del PAMI puedan dar las explicaciones correspondientes del caso, teniendo en cuenta la gravedad de la situación relatada y el terrible perjuicio que se estaría ocasionando sobre esta institución y, en conclusión, sobre las personas mayores en la Argentina.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Soher El Sukaria

Gerardo Milman

Maximiliano Ferraro

Victoria Morales Gorleri



H. Cámara de Diputados de la Nación

Laura Carolina Castets

Gabriela Lena

María Sotolano

Marcela Campagnoli

Adriana Noemí Ruarte

Germana Figueroa Casas

Lidia Inés Ascarate

Alberto Asseff

Pablo Torello

Laura Rodríguez Machado